

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE

CONTR 2024/259956 “SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ALCANTARILLADO INTERIOR DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL INFANTA ELENA DE SEVILLA Y DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SEVILLA ”

EXPEDIENTE: CONTR 2024/259956

Localidad: SEVILLA

Código Cpv: 90400000-1 Servicios de alcantarillado

Contrato: SERVICIO

Código NUTS el lugar principal de ejecución: ES618

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

Presupuesto Base De Licitación(IVA excluido):10.153,77 €

Lote 1(BPP):7.439,99 €

Lote 2 (AHP):2.713,78 €

Presupuesto Base De Licitación (IVA Incluido):12.286,06 €

Lote 1(BPP):9.002,39 €

Lote 2 (AHP): 3.283,67 €

Valor Estimado Del Contrato (IVA Excluido): 17.797,48 €

Lote 1(BPP):13.040,85 €

Lote 2(AHP):4.756,63 €

Periodo De Ejecución: En función de cada lote

Lote 1(BPP): 36 meses desde el día siguiente a la firma del contrato con la empresa adjudicataria,prorrogable hasta 24 meses más.Se prevé que el contrato entre en vigor el 1 de Diciembre de 2024.

Lote 2(AHP):36 meses desde el día siguiente a la firma del contrato con la empresa adjudicataria,prorrogable hasta 24 meses más.Se prevé que el contrato entre en vigor el 1 de Diciembre de 2024.

1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La necesidad administrativa a satisfacer mediante este contrato es la prestación del SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ALCANTARILLADO INTERIOR DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL INFANTA ELENA DE SEVILLA Y DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SEVILLA, como consecuencia de la finalización del CONTR 2019/48141 “SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ALCANTARILLADO INTERIOR DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA, DE LA BIBLIOTECA

1

Calle Levías, 17
41004 – Sevilla
Telf. 955 03 62 00
informacion.dtsevilla.ctcd@juntadeandalucia.es



ANTONIO MANUEL PEREZ PAZ		11/07/2024 08:29:30	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwgA4pFa9I17Wlhos88Ev3t2OBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PÚBLICA PROVINCIAL INFANTA ELENA DE SEVILLA Y DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SEVILLA” el próximo 30 de Noviembre de 2024.

La ejecución del contrato se realizará en las citadas instalaciones. Así mismo, la empresa adjudicataria de este servicio vendrá obligada a responsabilizarse de los trabajos a realizar. El contrato se divide en DOS lotes, uno por cada uno de los centros en los que se debe prestar el servicio.

2.- TIPO DE CONTRATO

Conforme al artículo 17 de LCSP se considera que se trata de un contrato de SERVICIO, cuya prestación consiste en el desarrollo de unas actividades dirigidas a la obtención de un resultado distinto al de obra o suministro. Este contrato NO está sujeto a regulación armonizada por no superar el umbral establecido en el artículo 22.1 b) de la LCSP.

3.- NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

3.1. Necesidad que se pretende satisfacer con esta contratación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación, motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de la citada Ley. Dicho precepto dispone en su apartado 1 que «(...) la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación».

En relación a Ley 16/2003,22 de Diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, necesitan mantener sus instalaciones en condiciones óptimas de higiene y salud, no sólo para las personas usuarias, sino también para las y los empleados públicos que en ellas prestan servicio.

Las funciones encomendadas a las citadas unidades exigen la limpieza diaria y el mantenimiento, tanto de las áreas destinadas a depósitos bibliográficos y documentales que albergan sus fondos, como de las zonas abiertas a las personas usuarias, en las que se ofrecen servicios públicos de consulta, préstamo y devolución de las colecciones bibliográficas y documentales, acceso a Internet y al catálogo automatizado, hemeroteca y prensa diaria, y una variada oferta de actividades de difusión cultural dirigida a todos los públicos, lo que incrementa la afluencia de visitantes a lo largo de toda la jornada.

Con objeto de que las dependencias del Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública Provincial se mantengan en condiciones adecuadas de salubridad, se requiere la contratación de servicio especializado de dicha materia.

3.2. Justificación de la insuficiencia de medios

Debe hacerse constar en este punto, la insuficiencia de personal perteneciente a la Biblioteca Pública Provincial Infanta Elena de Sevilla y Archivo Histórico Provincial de Sevilla para la prestación de este servicio, lo cual impone la necesidad de celebrar el correspondiente contrato de SERVICIOS (art 17 LCSP).



ANTONIO MANUEL PEREZ PAZ		11/07/2024 08:29:30	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwgA4pFa9I17Wlhos88Ev3t2OBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Dichos servicios deberán resultar adecuados, y se prestarán cumpliendo la normativa que le sea de aplicación, con los requerimientos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas, a fin de garantizar un correcto estado de conservación y consecución de sus fines culturales.

4.- ESTUDIO ECONÓMICO

El valor del servicio objeto de contratación se ha calculado teniendo en cuenta como costes directos los datos obtenidos de contratos similares adjudicados en ejercicios anteriores y ajustados, en este caso, a las condiciones actuales. Además se han tenido en cuenta un 33,5% de coste de Seguridad Social, Gastos Generales del 13% y Beneficio Industrial del 7%. Este precio incluye todos los costes.

En el presupuesto se considerará incluidos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen por la empresa adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Este precio no podrá ser objeto de modificación, revisión ni variación.

Al no existir un convenio colectivo específico para Limpieza y mantenimiento de alcantarillado interior en vigor para los años 2024, 2025, 2026 y 2027, para el cálculo del coste salarial se han tenido en cuenta subidas salariales del 5% a partir de la anualidad 2024.

La licitación de esta contratación se divide en DOS lotes, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 99 de la LCSP. En cada uno de ellos se tendrán en cuenta las especificaciones y descripciones contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como los costes respectivos.

Estos lotes son:

Para el LOTE 1 relativo a la Biblioteca Pública Provincial Infanta Elena, los costes se distribuyen de la siguiente manera:

COSTE DEL CONTRATO LOTE 1 BPP	1-31 DICIEMBRE DE 2024	2025	2026	1 ENERO - 31 NOVIEMBRE 2027	TOTAL
Coste Salarial Anual	111,79 €	1.341,54 €	1.341,54 €	1.229,74 €	4.024,61 €
Subida salarial (5%) 2024	5,59 €	67,08 €	67,08 €	61,49 €	201,24 €
Subida salarial(5%) 2025		70,43 €	70,43 €	64,56 €	205,42 €
Subida salarial(5%) 2026			73,95 €	67,79 €	141,74 €
Subida salarial(5%) 2027				71,18 €	71,18 €
TOTAL	117,38 €	1.479,05 €	1.553,00 €	1.494,76 €	4.644,19 €



ANTONIO MANUEL PEREZ PAZ		11/07/2024 08:29:30	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwgA4pFa9I17Wlh0s88Ev3t2OBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



COSTE DEL CONTRATO	IMPORTE
Coste salarial	4.644,19 €
Seguridad Social (33,5%)	1.555,80 €
TOTAL COSTE SALARIAL	6.199,99 €
Gastos Generales(13%)	806,00 €
Beneficio Industrial (7%)	434,00 €
PPTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	7.439,99 €
IVA 21%	1.562,40 €
COSTE TOTAL	9.002,39 €

Para el LOTE 2 relativo al Archivo Histórico Provincial de Sevilla, los costes se distribuyen de la siguiente manera:

COSTE DEL CONTRATO LOTE 2 AHP	1-31 DICIEMBRE 2024	2025	2026	1 ENERO-31 NOVIEMBRE 2027	TOTAL
Coste Salarial Anual	40,78 €	489,33 €	489,33 €	448,56 €	1.468,00 €
Subida salarial (5%) 2024	2,04 €	24,47 €	24,47 €	22,43 €	73,41 €
Subida salarial(5%) 2025		25,69 €	25,69 €	23,55 €	74,93 €
Subida salarial(5%) 2026			26,97 €	24,73 €	51,70 €
Subida salarial(5%) 2027				25,96 €	25,96 €
TOTAL	42,82 €	539,49 €	566,46 €	545,23 €	1.694,00 €



ANTONIO MANUEL PEREZ PAZ		11/07/2024 08:29:30	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwgA4pFa9I17Wlhos88Ev3t2OBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



COSTE DEL CONTRATO	IMPORTE
Coste salarial	1.694,00 €
Seguridad Social (33,5%)	567,49 €
TOTAL COSTE SALARIAL	2.261,49 €
Gastos Generales(13%)	293,99 €
Beneficio Industrial (7%)	158,30 €
PPTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	2.713,78 €
IVA 21%	569,89 €
COSTE TOTAL	3.283,67 €

El Valor estimado del contrato por un periodo de 36 meses, más una posible prórroga por un plazo máximo de veinticuatro meses más (60 meses en total) para el LOTE 1 es de 13.040,85 € (IVA EXCLUIDO) y para el LOTE 2 es de 4.756,63 € (IVA EXCLUIDO).

Tal como se ha indicado anteriormente, al no existir un convenio colectivo específico para Limpieza y mantenimiento de alcantarillado interior en vigor para los años 2024, 2025 ,2026, 2027,2028 y 2029 para el cálculo del coste salarial se han tenido en cuenta subidas salariales del 5% a partir de la anualidad 2024.

El Valor estimado del contrato para el LOTE 1 presente el siguiente desglose:



ANTONIO MANUEL PEREZ PAZ		11/07/2024 08:29:30	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwgA4pFa9I17Wlhos88Ev3t2OBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



COSTE DEL CONTRATO LOTE 1 BPP	1-31 DICIEMBRE DE 2024	2025	2026	2027	2028	1 ENERO- 31 NOVIEMBRE 2029	TOTAL
Coste Salarial Anual	111,79 €	1.341,65 €	1.341,54 €	1.341,54 €	1.341,54 €	1.229,74 €	6.707,80 €
Subida salarial (5%) 2024	5,59 €	67,08 €	67,08 €	67,08 €	67,08 €	61,49 €	335,40 €
Subida salarial(5%) 2025		70,44 €	70,43 €	70,43 €	70,43 €	64,56 €	346,29 €
Subida salarial(5%) 2026			73,95 €	73,95 €	73,95 €	67,79 €	289,64 €
Subida salarial(5%) 2027				77,65 €	77,65 €	71,18 €	226,48 €
Subida salarial(5%) 2028					81,53 €	74,74 €	156,27 €
Subida salarial(5%) 2029						78,47 €	78,47 €
TOTAL	117,38 €	1.479,17 €	1.553,00 €	1.630,65 €	1.712,18 €	1.647,97 €	8.140,35 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	IMPORTE
Coste salarial	8.140,35 €
Seguridad Social (33,5%)	2.727,02 €
TOTAL COSTE SALARIAL	10.867,37 €

Gastos Generales(13%)	1.412,76 €
Beneficio Industrial (7%)	760,72 €

VEC(IVA NO INCLUIDO)	13.040,85 €
-----------------------------	--------------------

El Valor estimado del contrato para el LOTE 2 presente el siguiente desglose:



ANTONIO MANUEL PEREZ PAZ		11/07/2024 08:29:30	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwgA4pFa9I17Wlhos88Ev3t2OBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



COSTE DEL CONTRATO LOTE 2 AHP	1- 31 DICIEMBRE 2024	2025	2026	2027	2028	1 ENERO- 31 NOVIEMBRE 2029	TOTAL
Coste Salarial Anual	40,78 €	489,33 €	489,33 €	489,33 €	489,33 €	448,56 €	2.446,66 €
Subida salarial (5%) 2024	2,04 €	24,47 €	24,47 €	24,47 €	24,47 €	22,43 €	122,35 €
Subida salarial(5%) 2025		25,69 €	25,69 €	25,69 €	25,69 €	23,55 €	126,31 €
Subida salarial(5%) 2026			26,97 €	26,97 €	26,97 €	24,73 €	105,64 €
Subida salarial(5%) 2027				28,32 €	28,32 €	25,96 €	82,10 €
Subida salarial(5%) 2028					29,74 €	27,26 €	57,00 €
Subida salarial(5%) 2029						28,62 €	28,62 €
TOTAL	42,82 €	539,49 €	566,46 €	594,79	624,53 €	601,11 €	2.969,18 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	IMPORTE
Coste salarial	2.969,18 €
Seguridad Social (33,5%)	994,68 €
TOTAL COSTE SALARIAL	3.963,86 €

Gastos Generales(13%)	515,30 €
Beneficio Industrial (7%)	277,47 €

VEC(IVA NO INCLUIDO)	4.756,63 €
-----------------------------	-------------------

Sistema de determinación del precio del LOTE 1 y 2:

A TANTO ALZADO. La determinación del precio se ha efectuado teniendo en cuenta los datos obtenidos de contratos similares adjudicados en ejercicios anteriores y ajustados, en este caso, a las condiciones actuales.

7

Calle Levías, 17
41004 - Sevilla
Telf. 955 03 62 00
informacion.dtsevilla.ctcd@juntadeandalucia.es



ANTONIO MANUEL PEREZ PAZ		11/07/2024 08:29:30	PÁGINA: 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwgA4pFa9I17Wlhos88Ev3t2OBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El PBL del CONTR 2019/48141 para la anualidad 2021 fue de 1.225,15 € anuales en el caso de la Biblioteca Pública Provincial de Sevilla y 446,88€ anuales en el caso del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, teniendo en cuenta que entre Enero de 2022 y Enero de 2024 el IPC ha subido un 9,5% y para calcular nuestro nuevo PBL, a la cantidad anterior le aplicaremos una subida anual de 5%.

5.- DETERMINACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO

5.1. Presupuesto base de licitación y Valor Estimado del Contrato

El valor del servicio objeto de contratación se ha calculado A TANTO ALZADO como consecuencia de la ausencia de Convenio Colectivo estatal de limpieza y mantenimiento del alcantarillado.

Se ha establecido un periodo de ejecución de 36 meses, con una o varias prórrogas de hasta 24 meses.

5.2. Régimen de pago y datos a incluir en la factura electrónica

El pago se realizará de manera cuatrimestral, tras la finalización del servicio por ese periodo y una vez que la factura sea conformada por la persona responsable de la ejecución del contrato. La factura se presentará a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), cuya dirección es face.gob.es, incluyendo en ellas los siguientes datos:

ÓRGANO		CÓDIGO DIR3
Centro contable (Oficina Contable):	INTERVENCIÓN GENERAL	A01004456
De contratación (Órgano Gestor):	D.T. TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN SEVILLA	A01035406
De destino (Unidad Tramitadora):	D.T. CTCD CULTURA SEVILLA	GE0020636

6.- JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Por las características descritas, y a fin de respetar al máximo los principios de transparencia y concurrencia, se plantea la adjudicación del contrato a través de un procedimiento abierto simplificado abreviado, regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

TREINTA Y SEIS MESES desde el día siguiente a la formalización del contrato, con una o varias prórrogas de hasta 24 meses.

8.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS



ANTONIO MANUEL PEREZ PAZ		11/07/2024 08:29:30	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwgA4pFa9I17Wlh0s88Ev3t2OBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La presente contratación se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, de publicidad, de transparencia de los procedimientos, de no discriminación y de igualdad de trato entre las empresas licitadoras, de acuerdo con los artículos 118 de la LCSP y en la forma prevista en el artículo 63.4 de la LCSP y en el artículo 15 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de *Transparencia Pública de Andalucía*.

Esta contratación será anunciada en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC-Portal de Licitación Electrónica).

La presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas de este procedimiento se realizará por medios electrónicos a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el correspondiente Manual de servicios, publicado en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

El registro en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación de la Junta de Andalucía” de la entidad emisora “Contratación de la Junta de Andalucía”.

En el SiREC-Portal de Licitación Electrónica se expresarán los datos de contacto para obtener información relativa a esta licitación.

Asimismo, la información y la documentación se publicará en la página del Perfil del Contratante, de la Junta de Andalucía, en la dirección https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-perfil.jsf?perfilContratante=DTTCD08&organismo=DTTCD

9.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a favor del licitador que obtenga la mayor puntuación conforme a los criterios establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.

10.- CAPACIDAD DE OBRAR Y SOLVENCIA

La empresa adjudicataria deberá acreditar su capacidad de obrar y no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 LCSP. Al tramitarse el contrato como abreviado simplificado, tal como se establece en el art 159.6.b), se podrá eximir a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional.

11.- HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL

Sólo podrán ser empresas adjudicatarias aquellas cuyas estatutos o reglas fundacionales especifique que sus fines, objeto o ámbito de actividad coinciden con el objeto del presente contrato.

Se exigirá que la empresa adjudicataria especifique en su oferta los nombres y cualificación profesional de la persona o personas responsables de ejecutar la prestación.

12.- GARANTÍA DEFINITIVA



ANTONIO MANUEL PEREZ PAZ		11/07/2024 08:29:30	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwgA4pFa9I17Wlh0s88Ev3t2OBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tal como se establece en el art 159.6.f) de la LCSP, en contratos de servicios de Valor Estimado inferior a 60.000€, no se requerirá la constitución de garantía definitiva en caso de contratos tramitados.

13.- PENALIDADES

Las que se determinen en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este contrato.

14.- SUBCONTRATACIÓN

No se admite la posibilidad de subcontratación. Todos los trabajos objeto de este contrato serán realizados por el equipo contratado.

15.- APROBACIÓN DEL GASTO Y FISCALIZACIÓN PREVIA

Este expediente de contratación se imputará a la siguiente partida presupuestaria 1600034102 G/45B/22700/41/01 BPP), y 1600034101 G/45B/ 22700/41/00(AHP) con cuatro anualidades (2024, 2025 ,2026 y 2027).

El presupuesto previsto para el presente contrato no supone un aumento del gasto público, ya que estará cubierto con los fondos propios que esta Delegación Territorial de Sevilla tiene asignado para fines institucionales.

Este expediente está sujeto a fiscalización previa.

16.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La presente contratación se ajustará a las especificaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

17.- RESPONSABLES DEL CONTRATO

El responsable de la ejecución del contrato será diferente en cada lote.

LOTE 1:la persona titular de la Dirección de la Biblioteca Pública Provincial Infanta Elena de Sevilla

LOTE 2:la persona titular de la Dirección del Archivo Histórico Provincial de Sevilla

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS CULTURALES

Fdo.: Antonio Manuel Pérez Paz



ANTONIO MANUEL PEREZ PAZ		11/07/2024 08:29:30	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwgA4pFa9I17Wlh0s88Ev3t2OBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	